



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 25 DE ABRIL DE 2008.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

| | |
|---|---------|
| Reserva Internacional ^{1/} | 887,544 |
| Crédito al Gobierno Federal | 0 |
| Valores Gubernamentales ^{2/} | 0 |
| Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto ^{3/} | 183,088 |
| Crédito a Organismos Públicos ^{4/} | 60,878 |

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

| | |
|--|----------------|
| Fondo Monetario Internacional | 0 |
| Base Monetaria | <u>434,672</u> |
| Billetes y Monedas en Circulación | 434,672 |
| Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/} | 0 |
| Bonos de Regulación Monetaria | 4,777 |
| Depósitos del Gobierno Federal | 328,650 |
| Depósitos de Regulación Monetaria | <u>462,669</u> |
| Instituciones Bancarias | 278,981 |
| Valores Gubernamentales | 183,688 |
| Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto ^{3/} | 1,850 |
| Otros Pasivos y Capital Contable ^{6/} | (101,108) |

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

6/ Neto de otros activos.

México, D. F., 29 de abril de 2008

BANCO DE MEXICO

C. P. GERARDO RUBÉN ZÚÑIGA VILLARCE
Director de Contabilidad